



UNCA



28 OCT 2013

ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS

-----Entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN, en adelante "LA FCEyA", representada por su Decana, Esp. CPN MARÍA BEATRIZ MAZA; y la FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS, en adelante "LA FTyCA", representada por su Decano Ing. Agrim. CARLOS HUMBERTO SAVIO, ambas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con domicilio en Maestro Quiroga Nº 50 P.A. y Maximio Victoria Nº 55 respectivamente de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, convienen en celebrar el presente **ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADEMICA** con el fin de trabajar de manera mancomunada en la implementación de los Cursos de Posgrados acerca de las *Tutorías Académicas* para una mejor calidad de la enseñanza superior universitaria. Para ello, las instituciones firmantes ajustaran sus actividades según las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ACUERDO ESPECIFICO

Las instituciones firmantes acuerdan, específicamente, poner en marcha dos Cursos de Posgrado denominados:

- a) "Acción Tutorial en la Universidad" y
- b) "Cómo realizar la intervención tutorial con estudiantes: la práctica tutorial"


dirigidos a Docentes, Investigadores, Tutores Docentes y Pares, Responsables de los Sistemas de Tutorías con la finalidad de fortalecer las acciones tutoriales como una estrategia institucional de las unidades académicas.

Los cursos en cuestión, cuentan con una carga horaria:

- a) Quince (15) hs presenciales y quince (15) hs de trabajo autónomo
- b) Diez (10) hs presenciales y veinte (20) hs de trabajo autónomo

El docente a cargo de los cursos es el Dr. Clemente Lobato del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación; Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea; Bilbao; España.


Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca


C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECOM. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



UNCA



F. T. y C. A.

SEGUNDA: DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Las instituciones firmantes acuerdan conformar una COMISIÓN ORGANIZADORA para definir los aspectos operativos de los cursos de posgrado propuestos, compuesta por los siguientes representantes de cada Unidad Académica participante de este acuerdo.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración:

- CPN Miguel José Ramón JALIL – Secretario de Posgrado
- Lic. Raúl MURA – Director del Departamento Pedagógico

Por la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas:


- Mg. Gloria LOPEZ - Secretaria de Posgrado
- Lic. Hugo DIP – Director del Departamentos de Tutorías

TERCERA: DE LOS COMPROMISOS DE FINANCIACIÓN Y UTILIDADES ASUMIDOS

Las utilidades que se obtengan de las inscripciones de ambos cursos, serán distribuidas en partes iguales, previa deducción de los gastos que demande la organización de los mismos.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Octubre de 2013. -----


Ing. Agrón. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca


C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECOM. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA